

63. Determinaciones analíticas para calcular el valor energético de un alimento: Humedad, residuo seco, extracto etéreo, pte. Investigación de conservadores químicos en alimentos.

64. Empleo de la salazón, ahumado, vinagre, alcohol y azúcar, como conservadores de alimentos. Limitaciones de su empuñados, cenizas, fibra bruta e hidratos de carbono.

65. Alimentos frutivos. Alimentos edulcorantes. Determinaciones analíticas.

66. Condimentos: Sal, azafrán y pimentón. Determinaciones analíticas.

67. Agua: Valor alimenticio. Ciclohodinámico. Aguas potables.

68. Investigaciones analíticas para determinar la potabilidad de un agua. Residuo fijo, nitratos, nitritos, poder reductor, cloruros, sulfatos, dureza, calcio, magnesio, agresividad, etc.

69. Tipos de envases utilizados en la industria alimentaria. Garantías de higiene para los mismos.

70. Higiene y seguridad en la industria alimentaria.

ADMINISTRACION LOCAL

14105 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición para proveer una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe del Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad «Psiquiatría II».*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 119 del día 20 de mayo del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición directa y libre, una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad de «Psiquiatría II», dotada con la retribución determinada por la aplicación del coeficiente multiplicador 4 al sueldo base establecido en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y disposiciones que lo desarrollan y amplían, más pagas extraordinarias en julio y diciembre, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base y las retribuciones complementarias reguladas por el Decreto citado y la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» y demás normas complementarias y concordantes en vigor.

Las instancias para tomar parte en la misma, deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, Madrid, cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—4.415-A.

14106 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión en propiedad de la Jefatura del Servicio de Medicina del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios.*

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión en propiedad de la Jefatura del Servicio de Medicina del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios.

Admitidos

D. Joaquín Mezquita López.
D. Antonio Gutiérrez Mata.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Málaga, 20 de mayo de 1977.—El Presidente.—4.486-A.

14107 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad el puesto de trabajo de Matrona.*

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 22 de abril último, acordó aprobar la lista provisional de los señores aspirantes que seguidamente se relacionan, a la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad el puesto de trabajo de Matrona.

Relación de admitidos

D.ª Pilar Torrome Iborra.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, en relación con el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Teruel, 2 de mayo de 1977.—El Presidente, Angel García-Viana Caro.—El Secretario, Enrique Capella Faus.—4.309-E.

14108 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat referente a la oposición para cubrir una plaza vacante de Técnico Auxiliar Delineante.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 81, de fecha 5 del actual, se inserta edicto de este Ayuntamiento con las bases por las que ha de regirse la oposición para cubrir una plaza vacante de Técnico Auxiliar Delineante de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del referido edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia referido.

Olesa de Montserrat, 6 de abril de 1977.—El Alcalde, A. Martells Segura.—3.404-E.

14109 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas vacantes de Auxiliares de Administración General.*

Objeto: El objeto de la convocatoria es la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas vacantes de la vigente plantilla de funcionarios de Auxiliares de Administración General.

Coficiente retributivo: El coeficiente asignado es el 1,7, estando dotadas de retribuciones básicas, complementarias y demás emolumentos que correspondan, a tenor de lo que establecen las disposiciones vigentes.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que el presente anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de fecha 11 de abril de 1977.

San Roque, 16 de abril de 1977.—El Alcalde, Francisco Jiménez Pérez.—3.500-E.

14110 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales Operadores.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, de fecha 25 de abril de 1977, se inserta anuncio convocando oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales Operadores del excelentísimo Cabildo, y en el de fecha 29 del mismo mes, número 51, anuncio subsanando errores observados en la transcripción de las bases y programa.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 más dos pagas extraordinarias y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Corporación, presentándose en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el oportuno extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—4.170-E.